



RIO LAGARTOS

GOBIERNO MUNICIPAL

2012 - 2015

RIO LAGARTOS, YUCATAN, MEXICO A 12 DE ABRIL DEL 2013

ASUNTO: RESPUESTA A REQUERIMIENTOS DE INFORMACION
N° DE OFICIO: 320/PM/13

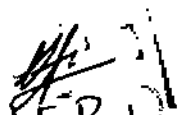
GABRIEL EUSTAQUIO PACHECO PUCH
TITULAR DE LA UMAIP DE RIO LAGARTOS, YUCATAN
PRESENTE

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio marcado con el numero 20 de fecha 11 de Abril del 2013, relativo a las actas de cabildo en las que se autorice la enajenación o donación de bienes muebles o inmuebles autorizados por este Ayuntamiento en el periodo del 1° de Septiembre de 2012 al 28 de febrero del 2013.

De conformidad con los artículos 153, 155 y 157 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, le informo que después de una revisión exhausta a las actas de cabildo correspondientes al periodo antes citado, no se encontró la información solicitada, toda vez que en dicho periodo no se ha autorizado la venta o donación de algún bien mueble o inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de Rio Lagartos, Yucatán.

ATENTAMENTE


REYES PASTOR TABASCO ALCOCER
SECRETARIO MUNICIPAL

Nombre y firma del titular de la umaip: 
Fecha de generación del documento: 12 de Abril de 2013
Fecha de actualización de la información: 12 de Abril de 2013